TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Asunción, 05 de abril de 2016

Señores

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Agencia Gaudioso Núñez - Dpto. Licitaciones

Asunción

Presente

Me dirijo a ustedes conforme al Anexo B clausula 24 NOTIFICACION DE ADJUDICACION, del pliego de bases y condiciones del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 "ADQUISICION POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA INSTITUCION "- ID N° 307.687,** para notificarle que su firma ha sido adjudicada por los montos:

Lote 1: por monto de Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil),

Lote 2: por monto de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones),

Lote 3: por monto de Gs.3.900.000 (guaraníes tres millones novecientos mil),

Lote 4: por monto de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones), conforme a la Resolución N° 41/2016 de fecha 05 de abril de 2016, de adjudicación de dicho llamado.

En tal sentido, informo que pueden pasar a firmar el Contrato en la Unidad Operativa de Contrataciones sito en Mariscal Estigarribia N° 1340 e/ Curupayty y Pai Perez 1er. Piso, en el Horario de 07:10 a 15:00.

Así mismo les recuerdo que para la firma del contrato deberá presentar conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones los siguientes Documentos:

f) Declaración de Jurada de Cumplimiento de Contrato

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

j) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas obligaciones emergentes hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

ASUR S.A
Miguel Angel Torres Parados
Recibido 05/04/2016

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.